



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-008052

Res. 1217/2025

Montevideo, 20 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5493/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo de Jefe de Servicio del Departamento de Química (1165) en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se recibieron dos inscripciones;

II) que el aspirante C.I. 4.317.026-8 no se presentó a la etapa de entrevista por lo que resulta eliminado;

III) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley N° 19.889, de fecha 9 de julio de 2020, y en los Artículos 23 y 26 Literal E) del Estatuto del Funcionario Docente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo, de Jefe de Servicio del Departamento de Química (1165) en el Instituto Tecnológico Superior, en carácter interino con 20 horas semanales de labor:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
1	HODOS, Jorge	3.333.337-7	124,00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) a sus efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mp